

El Defensor del Pueblo avala el proyecto del edificio de Hacienda - Mediterráneo - 23/01/2016



► Amparo Marco y el rector de la UJI, Vicent Climent, durante una visita a las obras del antiguo edificio de Hacienda en la capital.

EL CONTENEDOR CULTURAL ESTARÁ ABIERTO ESTE AÑO

El Defensor del Pueblo avala el proyecto del edificio de Hacienda

► **Da la razón al Ayuntamiento en su conflicto con los colectivos vecinales**

A. TEZANOS
atezanos@epmediterraneo.com
CASTELLÓN

La Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, considera que el proyecto del Ayuntamiento de Castellón de convertir el antiguo edificio de Hacienda en un nuevo contenedor cultural se ajusta a lo que se estableció en el convenio firmado entre el consistorio, la UJI y el Ministerio de Economía Hacienda en época del gobierno del PP. De este modo, da por finalizada la investigación que había comenzado a instancias de tres federaciones vecinales.

► **La institución considera que se cumple el convenio con el Ministerio**

En el origen del conflicto está la importante modificación establecida por el actual equipo de gobierno respecto al proyecto anterior, que contemplaba un espacio para colectivos vecinales en el inmueble. Y es que el bipartito, junto a la UJI –con quien comparte titularidad–, reservará el edificio para usos culturales, eliminando dicha prestación para las asociaciones locales.

Por ello, desde las federaciones –Federación de Entidades Ciudadanas y Consumidores, Federación Provincial de Asociaciones de Vecinos y Coasveca– presentaron una queja ante el Defensor

del Pueblo, ya que denunciaban que se vulneraban las condiciones del convenio de cesión del espacio por parte del Ministerio.

Sin embargo, la resolución de este organismo refleja que “no parece que ese inmueble se vaya a destinar a actividades distintas de las previstas cuando dejó de ser la antigua sede de Hacienda”, por lo que considera “finalizadas” todas las actuaciones.

CON EL AYUNTAMIENTO // La institución –que tiene carácter consultivo, no ejecutivo– se une de este modo a la tesis defendida por el bipartito, que considera que el requisito de “participación ciudadana” y de uso vecinal que refleja el convenio se cumple igualmente con el proyecto actual. ■



MÁS INFORMACIÓN Y SUGERENCIAS
► www.elperiodicomediterraneo.com
► Contestado: 964214322 - Buzón: 25511 CONT

Sin noticias de una intervención de la Abogacía del Estado en el caso

► Además de al Defensor del Pueblo, las tres federaciones vecinales que denunciaron un incumplimiento del convenio acudieron también a la Subdelegación del Gobierno, donde pidieron al subdelegado, David Barelles, que remitiera sus quejas a la Abogacía del Estado para que, en su caso, pudiera intervenir también.

► Sin embargo, hasta el momento no consta que desde este organismo se vaya a liderar ninguna actuación.